

Ramo de Salud Pública y Asistencia Social

Consolidado de las Instituciones Adscritas

1. Política Institucional

Proporcionar servicios de salud, rehabilitación, socorro y de atención al anciano indigente en los distintos niveles de la red hospitalaria y otras instituciones adscritas, a fin de garantizar el bienestar de la población, especialmente de aquellos sectores carentes de recursos.

Fortalecer el desarrollo de programas preventivos y capacitar al personal médico, paramédico y técnico, orientado a mejorar la atención al paciente, que permita elevar los niveles de salud de la población.

Modernizar los servicios de apoyo administrativos y financieros, para que las áreas médica, paramédica y técnica dispongan de los insumos en forma oportuna, que permitan brindar una atención adecuada y así disminuir la propagación de enfermedades infectocontagiosas.

Vigilar y regular el ejercicio de la profesión médica en todas sus ramas y los establecimientos dedicados a la misma; así como la producción y comercialización de sustancias químicas, de acuerdo con las especificaciones que establecen las leyes, normas y reglamentos correspondientes, en función del bienestar social.

Contribuir al proceso de rehabilitación física, sensorial, emocional y vocacional de las personas con discapacidad y asistencia a los adultos mayores.

2. Prioridades en la Asignación de Recursos

Los recursos se orientarán a mejorar y ampliar la cobertura y vigilancia de los servicios de salud, rehabilitación, socorro y de atención al anciano indigente, capacitando al personal del área médica, paramédica y de enfermería; así como, para modernizar las actividades de apoyo administrativas y financieras y brindar el mantenimiento preventivo del equipo e infraestructura, para disponer de ambientes que contribuyan a la recuperación de la salud.

3. Destino del Gasto por Fuente de Financiamiento

Código	Institución	Fondo General	Recursos Propios	Donaciones	Total
3201/3230	Hospitales Nacionales	128,518,685	13,056,555		141,575,240
3231	Consejo Superior de Salud Pública		1,380,000		1,380,000
3232	Instituto Salvadoreño de Rehabilitación de Inválidos	6,214,000	315,170	7,965	6,537,135
3233	Hogar de Ancianos "Narcisca Castillo", Santa Ana	295,190	285		295,475
3234	Cruz Roja Salvadoreña	1,216,500	475,755	286,160	1,978,415
	Total	136,244,375	15,227,765	294,125	151,766,265

4. Gastos por Rubro de Agrupación

Código	Institución	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	55 Gastos Financieros y Otros	56 Transferencias Corrientes	61 Inversiones en Activos Fijos	Total
3201/3230	Hospitales Nacionales	94,202,150	47,117,135	163,405		92,550	141,575,240
3231	Consejo Superior de Salud Pública	1,088,740	245,500	12,510		33,250	1,380,000
3232	Instituto Salvadoreño de Rehabilitación de Inválidos	5,527,830	954,110	55,195			6,537,135
3233	Hogar de Ancianos "Narcisca Castillo", Santa Ana	141,595	153,880				295,475
3234	Cruz Roja Salvadoreña	1,080,045	828,270	50,100	20,000		1,978,415
	Total	102,040,360	49,298,895	281,210	20,000	125,800	151,766,265

5. Clasificación Económica por Area de Gestión

	Desarrollo Social
Gastos Corrientes	151,640,465
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	151,339,255
Remuneraciones	102,040,360
Bienes y Servicios	49,298,895
Gastos Financieros y Otros	281,210
Impuestos, Tasas y Derechos	119,875
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	141,335
Otros Gastos no Clasificados	20,000
Transferencias Corrientes	20,000
Transferencias Corrientes al Sector Externo	20,000
Gastos de Capital	125,800
Inversiones en Activos Fijos	125,800
Bienes Muebles	125,800
Total	151,766,265

6. Clasificación Económica de los Gastos

Código	Institución	Gastos Corrientes	Gastos de Capital	Total
3201/3230	Hospitales Nacionales	141,482,690	92,550	141,575,240
3231	Consejo Superior de Salud Pública	1,346,750	33,250	1,380,000
3232	Instituto Salvadoreño de Rehabilitación de Inválidos	6,537,135		6,537,135
3233	Hogar de Ancianos "Narcisca Castillo", Santa Ana	295,475		295,475
3234	Cruz Roja Salvadoreña	1,978,415		1,978,415
	Total	151,640,465	125,800	151,766,265

7. Estratificación de Plazas a Tiempo Completo

Rango Salarial	Ley de Salarios	Contratos	Total	Monto
151.00- 200.99		2	2	4,610
251.00- 300.99	127	5	132	448,655
301.00- 350.99	362	4	366	1,450,445
351.00- 400.99	1,808		1,808	8,257,465
401.00- 450.99	1,539	2	1,541	7,949,345
451.00- 500.99	1,100	2	1,102	6,213,475
501.00- 550.99	802		802	5,062,355
551.00- 600.99	1,194	1	1,195	8,308,330
601.00- 650.99	2,061	1	2,062	15,461,020
651.00- 700.99	379		379	3,042,350
701.00- 750.99	328	2	330	2,883,130
751.00- 800.99	263	2	265	2,456,780
801.00- 850.99	158	2	160	1,567,995
851.00- 900.99	100	1	101	1,068,575
901.00- 950.99	122		122	1,343,090
951.00-1,000.99	39		39	454,715
1,001.00-1,100.99	500	10	510	6,391,510
1,101.00-1,200.99	116		116	1,589,865
1,201.00-1,300.99	33	1	34	516,905
1,301.00-1,400.99	43	1	44	717,470
1,401.00-1,500.99	40		40	694,925
1,501.00-1,600.99	19	1	20	370,155
1,601.00-1,700.99	23		23	457,490
1,701.00-1,800.99	33		33	697,400
1,801.00-1,900.99	20		20	440,600
1,901.00-2,000.99	1		1	22,855
2,201.00-2,300.99	1		1	27,155
2,301.00 en adelante	1	6	7	246,605
Total	11,212	43	11,255	78,145,270

8. Clasificación del Personal por Actividad a Tiempo Completo

Clasificación	Ley de Salarios	Contratos	Total	Monto
Personal de Gobierno	1		1	27,155
Personal Ejecutivo	46	7	53	1,133,430
Profesional Técnico	7,369	11	7,380	54,182,180
Personal Docente	106		106	613,555
Personal Administrativo	1,501	20	1,521	12,043,550
Personal de Obra	308		308	1,519,645
Personal de Servicio	1,881	5	1,886	8,625,755
Total	11,212	43	11,255	78,145,270